



Juzgado Promiscuo Municipal

Rio de Oro, Cesar

TRASLADOS

**QUE SE SURTE EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL
DE RIO DE ORO, CESAR, Y QUE SE HACE CONSTAR EN LA PRESENTE LISTA
–Art. 110 CGP.–**

RADICADO:	2020-00167-00
CLASE:	DEMANDA EJECUTIVA - HIPOTECARIO - MINIMA CUANTÍA
EJECUTANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA con NIT 800 – 037-800-8
APODERADO:	RAUL RUEDA RODRIGUEZ con CC. 91.240.052 TP. 119.304
EJECUTADO:	DORA CECILIA VARGAS CORONEL con CC. 37.322.083

DILIGENCIA QUE SE FIJA EN TRASLADO

Queda en traslado la **LIQUIDACION DE COSTAS** hecha por secretaria, conforme a los artículos 366, 446 del CGP., y lo estipulado en el Articulo 110 ibídem.

El traslado se fijará en la PAGINA WEB – RAMA JUDICIAL del Juzgado y estará a disposición de las partes el día veintiséis (26) de abril de 2021 y empezará a correr a partir de las ocho (8:0AM) del día veintisiete (27) de abril de 2021, hasta las Cinco de la Tarde (5:00 PM) del día veintinueve (29) de abril de 2021.



JHON LEONARDO PAEZ
Secretario



Juzgado Promiscuo Municipal

Rio de Oro, Cesar

INFORME SECRETARIAL

Al despacho del señor juez la presente **LIQUIDACIÓN DE COSTAS**, al tenor del Artículo 366 del CGP, la cual incluye expensas y costos de agencias en derecho, las cuales aparecen comprobadas, útiles y autorizadas por la Ley.

RADICADO: 2020-00167-00
CLASE: DEMANDA EJECUTIVA - HIPOTECARIO - MINIMA CUANTÍA
EJECUTANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA con NIT 800 – 037-800-8
APODERADO: RAUL RUEDA RODRIGUEZ con CC. 91.240.052 TP. 119.304
EJECUTADO: DORA CECILIA VARGAS CORONEL con CC. 37.322.083

LIQUIDACION DE COSTAS

INSCRIPCION DE EMBARGO.....\$ 37.500.00

AGENCIAS EN DERECHO.....\$ 2.870.000

TOTAL COSTAS PROCESALES.....\$ 2.907.500.00

SON: DOS MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 2.907.500.00)

23 de abril de 2021

JHON LEONARDO PAEZ
Secretario